



DECRETO Nº 1387/26

San Martín de los Andes, 03 JUN 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de trabajos en Kiosco en pared lateral, construcción de pared lateral faltante de 3 mts x 2.50 mts de altura, estructura de perfiles galvanizadas x 6 unidades, atornillados sin revestimiento.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. MARTINEZ WILLIAM, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **MARTINEZ WILLIAM RENE, CUIT Nº 20-33942526-5**, por el servicio de trabajos en Kiosco en pared lateral, construcción de pared lateral faltante de 3 mts x 2.50 mts de altura, estructura de perfiles galvanizadas x 6 unidades, atornillados sin revestimiento. Por un monto total de **\$ 1.815.000(pesos un millón ochocientos quince mil)**, en un plazo de ejecución de **25 (veinticinco) das a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes